



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: CETMIC-LLAMADO A CONCURSO DIRECTOR REGULAR- EX-2022-76338096- -APN-DDGUE#CONICET

VISTO el Expediente EX-2022-76338096-APN-DDGUE#CONICET, del Registro de este Consejo Nacional y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del CENTRO DE TECNOLOGIA DE RECURSOS MINERALES Y CERAMICA (CETMIC) de triple Dependencia CONICET – Universidad Nacional de La Plata (UNLP) – Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC).

Que mediante Resolución RESOL-2018-1022-APN-DIR#CONICET de fecha 15 de junio de 2018 se aprobó el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Director regular de Unidades Ejecutoras de triple dependencia, CONICET – Universidad Nacional de La Plata (UNLP) – Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC).

Que corresponde efectuar la designación de los Jurados del mencionado concurso.

Que esta decisión fue acordada en la reunión de la Unidad Organizativa de Presidencia (UOP) de fecha 13 de julio de 2022.

Que por RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET de fecha 31 de Mayo de 2021, se asignaron funciones de Gerente a cargo de Desarrollo Científico y Tecnológico a la Profesora Liliana Catalina SACCO.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 4/2022 y las Resoluciones de Directorio RD N° 1865/05, RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-2363-APN-DIR#CONICET conforme se detalla en los ANEXO I (IF-2019-89479602-APN-GAL#CONICET) y ANEXO II (IF-2019-89479069-APN-GAL#CONICET) que integran la citada Resolución, RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET y RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET.

Por ello

LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRESIDENCIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Llámese a Concurso Público para seleccionar al/a la Director/a regular del CENTRO DE TECNOLOGIA DE RECURSOS MINERALES Y CERAMICA (CETMIC) por el término de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Jurado para evaluar a las/os postulantes a ocupar el cargo de Director/a regular del CENTRO DE TECNOLOGIA DE RECURSOS MINERALES Y CERAMICA (CETMIC):

Miembro Titular: Dr. Alberto Leonardo BARUJ

Miembro Suplente: Dra. Analía Gladys TOMBA MARTÍNEZ

Jurado en Común Suplente: Dr. Roberto J.J. WILLIAMS

ARTÍCULO 3º: Tómesese conocimiento de los jurados designados por la CIC y por la UNLP que intervendrán en la selección del/de la Director/a regular del CENTRO DE TECNOLOGÍA DE RECURSOS MINERALES Y CERÁMICA (CETMIC):

Jurados CIC

Jurado Titular: Dra. Elena Isabel BASALDELLA

Jurado Suplente: Dr. Javier Ignacio AMALVY

Jurado en Común titular: Dra. Patricia Ana María WILLIAMS

Jurados UNLP

Jurado titular: Dra. Mónica CASELLA

Jurado Suplente: Dra. Rosana Mariel ROMANO

Jurado en común titular: Dra. Mónica CRIVELLO

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO; de ADMINISTRACIÓN; DE RECURSOS HUMANOS y a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a los efectos pertinentes y oportunamente archívese.

